

Cód. FO-ADQU-059

Formato

Versión. 3 Fecha de entrada en  
Vigencia: 17 Febrero de 2012

FO-ADQU Acta de Liquidación

Alcaldía de Medellín

## ACTA DE LIQUIDACIÓN

## CONTRATO No 4600034283 DE 2011

**CONTRATO No:** 4600034283 DE 2011

**CONTRATANTE:** Municipio de Medellín

**CONTRATISTA:** ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES  
A.I.M LTDA.

**NIT:** 890929122-8

**OBJETO:** INTERVENTORIA DE LAS ACTIVIDADES  
NECESARIAS PARA ATENDER LA  
DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA  
CON MOTIVO A LA EMERGENCIA INVERNAL  
EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN,  
ESPECIALMENTE EN LA ZONA SURORIENTAL  
Y EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA.

**VALOR INICIAL ANTES DE IVA:** \$746.000.000

**IVA:** \$144.000.000

**VALOR TOTAL CONTRATADO:** \$900.000.000

**FACTOR MULTIPLICADOR:** 2.5

**VALOR TOTAL ADICIONADO:** \$ 626.892.075

**VALOR FINAL DESPUÉS DE  
ADICIONES:** \$1.526.892.075

**VALOR EJECUTADO:** \$ 1.517.855.598

**PLAZO INICIAL:** Diez (10) meses

**FECHA DE INICIO:** 12 de noviembre de 2010

**PLAZO ADICIONAL:** Tres punto seis (3.6) meses

**PLAZO TOTAL:** Trece con seis (13.6) meses

**FECHA DE TERMINACION DESPUÉS  
DE AMPLIACIONES:** 30 de diciembre de 2011

**SUPERVISOR:** María Carmenza Trujillo Mejía



Entre los suscritos, JOSÉ DIEGO GALLO RIAÑO, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía 98.658.548, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Medellín, según Decreto 001 del 01 de Enero de 2012, mediante Acta de Posesión Número. 08 del 01 de Enero de 2012, quien actúa en representación del **MUNICIPIO DE MEDELLIN**, que en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte, y de otra parte CARLOS EDUARDO ARREDONDO ARANGO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 70.075.032 de Medellín, quien actúa en calidad de Representante Legal de la empresa ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES "AIM LIMITADA", con Nit número 890929122-8 que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de la ingeniera Maria Carmenza Trujillo Mejia identificado con cédula número 42.995.125, quien actuó en el presente contrato en calidad de supervisor se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el inciso 1° del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, previas las siguientes consideraciones:

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

- Entre el Municipio de Medellín – Secretaría de Obras Públicas y la empresa Arredondo Madrid Ingenieros Civiles "(AIM LTDA), se celebró el contrato 4600034283 de 2011, cuyo objeto, valor y plazo se indican en el encabezado de éste documento.
- La interventoría desarrollo actividades inherentes a medición de cantidades de obra, revisión de diseños, calidad, indicando los trabajos constructivos a llevar a cabo en cada uno de los frentes de obra, lo cual incluye, entre otros, movimientos de tierra, excavaciones, construcción de estructuras de contención y de drenaje.

Hacen parte además de los contratos de obra, las obras de mitigación, a las cuales la interventoría ejerció la debida supervisión



**Los sitios intervenidos fueron los siguientes:**

- Vía al Tesoro sector Urbanización Atalanta
- vía Cola del Zorro
  - Recolección de material deslizado
  - Muro de contención sector Provenza
  - Canal en concreto reforzado
- Muro de contención colegio Latino
- Conformación de taludes y obras de mitigación en la cuenca la Poblada
- Conformación, movimiento de tierra y obras de mitigación en la cuenca la Presidenta.
- Construcción de colector en el sector el Reposo
- Sector Country Club
  - Cárcamo de la calzada de ascenso (Sector la Estación)
  - Canal en concreto reforzado y presas

La interventoria se compromete a entregar.

- Bitácora de obra
- Informes de interventoria mes a mes
- Planillas de Parafiscales y seguridad social de los trabajadores
- Registro fotográfico
- Liquidación del personal
- planos
- Actualización pólizas

**2. INFORME ADMINISTRATIVO:**

- Para el cumplimiento del objeto, el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Obras Públicas según acta N° 27 del 22 de junio de 2011, aprobó y recomendó una adición presupuestal por valor de trescientos treinta y siete millones novecientos setenta y siete mil doscientos cincuenta y ocho pesos m.l. (\$ 337, 977,258) iva incluido
- Para el cumplimiento del objeto, el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Obras Públicas según acta N° 42 del 12 de septiembre de 2011, aprobó y recomendó una ampliación de plazo por quince días contados a partir del 13 de septiembre y una adición presupuestal por valor de cincuenta millones de pesos m.l. ( \$ 50,000,000) iva incluido
- Para el cumplimiento del objeto, el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Obras Públicas según acta N° 47 del 27 de septiembre de 2011, aprobó y recomendó una ampliación de plazo por dos punto cinco (2,5) meses contados a partir del 28 de septiembre de 2011 y una adición presupuestal por valor de doscientos treinta y ocho millones novecientos catorce mil ochocientos diecisiete pesos m.l. ( \$ 238,914,817) iva incluido
- Para el cumplimiento del objeto, el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Obras Públicas según acta N° 62 del 07 de diciembre de 2011, aprobó y recomendó una ampliación de plazo por diez y ocho (18) días contados a partir del 13 de diciembre de 2011.

**3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE**

El Municipio de Medellín ha realizado los siguientes pagos al contratista en cumplimiento del contrato N° 4600034283 DE 2011

| ACTA N° | N° DE FACTURA | FECHA<br>(DIA MES<br>AÑO) | VALOR ACTA     | SALDO A<br>FAVOR |
|---------|---------------|---------------------------|----------------|------------------|
| 1       | 2746 ✓        | 15/06/2011                | \$ 797.028.682 | \$ 729.863.387   |
| 2       | 3202 ✓        | 22/08/2011                | \$ 145.213.013 | \$ 584.650.374   |



|   |        |            |                |                  |
|---|--------|------------|----------------|------------------|
| 3 | 3203 ✓ | 22/08/2011 | \$ 97.410.420  | \$ 487.239.954 ✓ |
| 4 | 3349 ✓ | 19/09/2011 | \$ 103.891.040 | \$ 383.348.914 ✓ |
| 5 | 3534 ✓ | 10/10/2011 | \$ 92.379.886  | \$ 290.969.034 ✓ |
| 6 | 3706 ✓ | 18/11/2011 | \$ 105.688.020 | \$ 185.281.014 ✓ |
| 7 | 3832 ✓ | 06/12/2011 | \$ 89.036.549  | \$ 96.244.465 ✓  |
| 8 | 3842 ✓ | 09/12/2011 | \$ 31.085.680  | \$ 56.122.308 ✓  |
| 9 | 4649 ✓ | 13/06/2012 | \$ 56.122.308  | \$ 9.036.477 ✓   |

|                             |                    |
|-----------------------------|--------------------|
| VALOR DEL CONTRATO          | \$ 900.000.000 ✓   |
| VALOR ADICIONES             | \$ 626.892.075 ✓   |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO    | \$ 1.526.892.075 ✓ |
| VALOR EJECUTADO             | \$ 1.517.855.598 ✓ |
| SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO | \$ 9.036.477 ✓     |

#### 4. INFORME JURÍDICO:

- Se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Interventoría los trabajos objeto de contrato N° 4600034283 de 2011
- **El contratista** acreditó ante la Interventoría que se encuentra a paz y salvo a la fecha de esta liquidación final, con cada uno de los trabajadores que utilizó en desarrollo del presente contrato
- Igualmente acreditó ante la Interventoría el pago de seguridad social y parafiscal, de acuerdo con la ley
- **El contratista** se compromete a ampliar las garantías conforme a los valores aquí establecidos antes de efectuar su pago
- El Municipio se reserva la revisión de los trabajos o bienes durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.



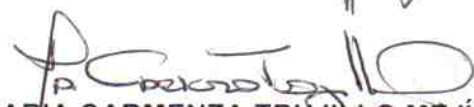
En consecuencia las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los trabajos, bienes o servicios objeto de contrato No. 4600034283 DE 2011 así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar en contra del Municipio de Medellín cualquier demanda que se genere en el mismo.

Hacen parte integrante de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Interventoría b) Acta de Recibo, c) Actas de pago y d) garantías debidamente ampliadas

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veinte (20) días del mes de junio del dos mil doce (2012)

  
**JOSÉ DIEGO GALLO**  
Secretario de Obras Públicas  
Municipio de Medellín

  
**CARLOS EDUARDO ARREDONDO A.**  
Representante Legal  
"AIM Ltda"

  
**MARIA CARMENZA TRUJILLO MEJÍA**  
Supervisor

Proyectó: María Carmenza Trujillo Mejía,  
Profesional universitario

Revisó: Juan Gonzalo Álvarez Henao  
Líder Unidad de Contratación y Ejecución de Obra

Aprobó:  
Profesional Universitario